RESOLUCIÓN DE ALCANCE GENERAL
MH-DGA-RES-1654-2026

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. San José, a las nueve horas con veinticuatro minutos del día 14 de octubre del dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 11 de la Ley General de Aduanas y 7 de su Reglamento, sus reformas y modificaciones vigentes, la Dirección General de Aduanas es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera y dentro de sus funciones le compete la coordinación de acciones con los Ministerios, órganos y demás entes relacionados con el proceso aduanero, con el fin de armonizar las políticas aduaneras.

2. Que se emitió la resolución de alcance general MH-DGA-RES-0281-2026 de fecha 02 de marzo del 2026, en la cual se resolvió: Poner en conocimiento el formulario (MH-DGA-PR009-FOR-0004) para la presentación de la gestión de Resolución Anticipada en Valoración Aduanera, documento publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en "Documentos de Interés" – "Servicio Nacional de Aduanas" – "Resoluciones Anticipadas".

3. Que conforme con las potestades establecidas en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, facultan a la Administración a rectificar errores materiales o de hecho y aritméticos en cualquier momento. Que el error detectado en la resolución amerita ser corregido.

4. Que en aras de rectificar la resolución MH-DGA-RES-0281-2026 del 02 de marzo del 2026, en la cual por error involuntario se incluyó en el anexo el formulario de origen siendo lo correcto anexar el formulario denominado Resolución Anticipada en Valoración Aduanera.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho de cita, potestades y demás atribuciones aduaneras que otorgan los artículos 6 y 8 del Código Aduanero Centroamericano IV, así como el artículo 5 de su Reglamento y los ordinales 6, 9, 11 de la Ley General de Aduanas, N° 7557 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas, en uso de las facultades y atribuciones que le concede la legislación que regula la materia aduanera, el DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS resuelve:

1. Modificar el Anexo de la resolución MH-DGA-RES-0281-2026 para que se lea FORMULARIO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA EN MATERIA DE VALORACIÓN ADUANERA.

2. En todo lo demás se mantiene incólume la resolución MH-DGA-RES-0281-2026 del 02 de marzo del 2026, publicada en la página web del Ministerio de Hacienda.

3. Publíquese en la página web del Ministerio de Hacienda https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html

4. La presente resolución rige luego del tercer día hábil posterior a su publicación en la página web del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el penúltimo párrafo del artículo 194 de la Ley General de Aduanas.

ADRIAN ANTONIO PEREZ EDWARDS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIAN ANTONIO PEREZ EDWARDS (FIRMA)
Fecha: 2026.10.15 11:49:08 -06'00'

Adrián Pérez Edwards
Director General de Aduanas

SONIA ISABEL MASIS PADILLA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0712-0416.
Fecha declarada: 14/10/2026 10:14:40 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

	JOSE FERNANDO ZUÑIGA VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO ZUÑIGA VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2026.10.14 11:26:27 -06'00'	MINOR ALBERTO PAMPILLO AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por MINOR ALBERTO PAMPILLO AGUERO (FIRMA) Fecha: 2026.10.14 12:01:42 -06'00'	JOSE JOAQUIN MONTERO ZUÑIGA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE JOAQUIN MONTERO ZUÑIGA (FIRMA) Fecha: 2026.10.14 13:29:33 -06'00'
Elaborado por: Sonia Masís Padilla Departamento Técnica Aduanera	Revisado por: José Fernando Zúñiga Villalobos Departamento Técnica Aduanera	Revisado y aprobado por: Minor Pampillo Agüero, Jefe Departamento Técnica Aduanera	Aprobado por: José Joaquín Montero Züñiga, Director Dirección de Gestión Técnica

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA EN MATERIA DE VALORACIÓN ADUANERA

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

☐ Persona física
☐ Persona jurídica

1. **Nombre o razón social de la persona física o jurídica solicitante:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

2. **Tipo de identificación:**
 ☐ Física
 ☐ Jurídica
 ☐ Residencial
 ☐ Dimex
 ☐ Pasaporte

3. **Número de identificación tributaria:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

4. **Dirección de correo electrónico para notificaciones:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

5. **Dirección física:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

6. **Número de teléfono:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

DATOS DEL PROVEEDOR DE LA MERCANCIA

7. **Nombre o razón social del proveedor:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

8. **Dirección física del proveedor:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

9. **Número telefónico del proveedor:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

10. **Correo electrónico del Proveedor:**
 Haga clic aquí para escribir texto.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

11. **La consulta está amparada a un Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio, o al CAUCA y RECAUCA (legislación centroamericana).**
 ☐ Si (Indicarlo)
 Haga clic aquí para escribir texto.

 ☐ No

12. Se interpuso acción o demanda alguna ante los tribunales competentes en relación con la mercadería objeto de la resolución anticipada

☐ Si (Indicarlo)
Haga clic aquí para escribir texto.

☐ No

13. Descripción de la mercancía. (marca comercial, tipo, clase, modelo, referencia).
Haga clic aquí para escribir texto.

14. Indicar en esta casilla, detalladamente en forma de pregunta(s), el asunto específico sobre el cual requiere pronunciamiento a través de una resolución anticipada. Además, anote en las casillas siguientes los temas. (se debe anexar los contratos o documentos que soporten la información seleccionada).
Haga clic aquí para escribir texto.

☐	Comisiones de venta
☐	Gastos de corretaje
☐	Otros costos soportados por el importador[1]: envases y embalajes
☐	Valor de aportaciones
☐	Cánones y derechos de licencia
☐	Valor de parte de producto de reventa, cesión o utilización posterior
☐	Gastos de transporte de las mercancías importadas hasta el primer puerto o lugar de importación
☐	Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el primer puerto o lugar de importación
☐	Costo del seguro
☐	Descuentos no retroactivos, porcentaje y motivo
☐	Vinculación comercial
☐	Contrato de arrendamiento con opción de compra (leasing)

15. ¿Se ha solicitado anteriormente una resolución anticipada sobre el mismo tema y mercancía?

☐ Si
☐ No

16. Si la respuesta en la casilla 15 es afirmativa, indicar la información requerida.

Número de resolución
Haga clic aquí para escribir texto.

Fecha de resolución
Haga clic aquí para escribir texto.

Resultado
Haga clic aquí para escribir texto.

[1] En el presente documento al referirse a "solicitud del importador", entiéndase también solicitud de un exportador, productor o quien tenga interés legítimo. Por ende, la referencia que se haga al importador se entiende extensiva a un exportador, productor o a quien tenga interés legítimo.

17. ¿La resolución anticipada indicada en el punto anterior, ha sido impugnada por inconformidad del solicitante? Si la respuesta es afirmativa indicar el motivo.

☐ Si (Indicar el motivo)
Haga clic aquí para escribir texto.

☐ No

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

18. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Marcar con una "X" la opción correspondiente, según sea el caso.

☐	Copia digitalizada autenticada por notario público del pasaporte o cédula de residencia, en caso de que el solicitante sea un extranjero.
☐	Poderes (En caso de que la solicitud sea presentada por un representante del importador
☐	Contrato internacional de compraventa
☐	Contrato de internacional representación.
☐	Contrato internacional de distribución.
☐	Contrato internacional de exclusividad.
☐	Contrato de arrendamiento (leasing).
☐	Contrato de comisión de venta.
☐	Contrato de corretaje.
☐	Contrato de cánones y derechos de licencia.
☐	Otro(s) contratos que se relacionen con la consulta planteada (especifique) Haga clic aquí para escribir texto.
☐	Copia de las comunicaciones (cartas, correos electrónicos, etc.) efectuadas entre comprador y vendedor.
☐	Documentos que comprueben la veracidad de la forma o condiciones bajo las cuales se fijan los precios de la compraventa.
☐	Cotización del pedido de las mercancías.
☐	Confirmación de precios emitida por el proveedor, a través de una certificación de estos.
☐	Factura comercial que contemple los requisitos establecidos para ese documento en el Reglamento a la Ley General de Aduanas.
☐	Otros (Especifique). Haga clic aquí para escribir texto.

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento que los datos contenidos en la presente solicitud y sus anexos son expresión fiel de la verdad, sus documentos corresponden a los originales y manifiesto que tengo conocimiento que en caso de proporcionar información falsa incurriría en sanciones administrativas y penales, como indica el artículo 311 del Código Penal.

Lugar	Haga clic aquí para escribir texto.
Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Nombre del solicitante	Haga clic aquí para escribir texto.
Firma del solicitante	

Número de cédula o documento de identificación del solicitante	Haga clic aquí para escribir texto.

NOTAS ACLARATORIAS:

1. La solicitud de resolución anticipada es para una mercancía. Si desea una resolución anticipada por más de una mercancía, debe presentar una solicitud por cada uno.

2. La notificación de la resolución anticipada se hará en la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, declarada en este formulario.

3. La resolución anticipada que se emitirá no tendrá efectos retroactivos y toda información suministrada por el solicitante será vinculante en hechos futuros. Sin detrimento de las facultades de control aduanero y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del RECAUCA IV.

4. Si necesita más espacio en cualquier Ítem, ampliar el campo respectivo o agregar hojas adicionales.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD

Esta solicitud deberá presentarse utilizando el formato denominado "Formulario para Solicitud de emisión de Resolución anticipada en Valoración Aduanera".

Información que debe proporcionarse en cada campo:
A continuación, se indica la información que se deberá completar para cada una de las casillas del formulario.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Casilla 1. Nombre o razón social de la persona física o jurídica solicitante.
Indicar el nombre o razón social de la persona física o jurídica que realiza la solicitud. El "solicitante" es la persona física o jurídica, que realiza las gestiones de la solicitud de Resolución anticipada ante la Dirección General de Aduanas.

Casilla 2. Tipo de identificación.
Seleccionar el tipo de identificación.

Casilla 3. Número de identificación tributaria.
Indicar el número de identificación tributaria correspondiente al seleccionado en la casilla N. 2.

Casilla 4. Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
Indicar la cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones y cualquier otra comunicación relacionada con la gestión.

Casilla 5. Dirección física.
Indicar detalladamente una dirección física en la cual pueda ser localizado.

Casilla 6. Número telefónico.
Indicar un número de teléfono para contactar por este medio en caso de ser necesario.

Casilla 7. Nombre o razón social del proveedor.
Indicar el nombre o razón social de la persona física o jurídica que figura como proveedor.

Casilla 8. Dirección física del proveedor.
Indicar detalladamente la dirección física del proveedor.

Casilla 9. Número telefónico del proveedor.
Indicar un número de teléfono para contactar por este medio en caso de ser necesario.

Casilla 10. Correo electrónico del Proveedor.
Indicar la cuenta de correo electrónico del proveedor para contactar en caso de ser necesario.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Casilla 11. La consulta está amparada a un Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio, o al CAUCA y RECAUCA.
Seleccionar una de las opciones indicadas en el formulario, en el cuadro correspondiente según sea el caso, si la respuesta es afirmativa debe también indicar a cuál tratado o acuerdo se refiere escribiendo el nombre de este.

Casilla 12. Se interpuso acción o demanda alguna ante los tribunales competentes en relación con la mercadería objeto de la resolución anticipada.
Seleccionar la casilla correspondiente. Si la respuesta es afirmativa, indicar el motivo de la acción o demanda interpuesta.

Casilla 13. Descripción de la mercancía. (marca comercial, tipo, clase, modelo, referencia).
Indicar detalladamente las características de la(s) mercancía(s) objeto de la solicitud de resolución anticipada.

Casilla 14. Indicar en esta casilla, detalladamente en forma de pregunta(s), el asunto específico sobre el cual requiere pronunciamiento a través de una resolución anticipada. Además, anote en las casillas siguientes los temas. (se debe anexar los contratos o documentos que soporten la información seleccionada).
Formular en forma de pregunta el asunto específico sobre el cual requiere pronunciamiento a través de una resolución anticipada. Además, anote en las casillas siguientes los temas. (se debe anexar los contratos o documentos que soporten la información seleccionada).

Casilla 15. ¿Se ha solicitado anteriormente una resolución anticipada sobre el mismo tema y mercancía?
Seleccionar la casilla correspondiente.

Casilla 16. Si la respuesta en la casilla 15 es afirmativa, indicar la información requerida.
Indicar el número, fecha y resultado de la resolución anticipada.

Casilla 17. ¿La resolución anticipada indicada en el punto anterior, ha sido impugnada por inconformidad del solicitante? Si la respuesta es afirmativa indicar el motivo.
Indicar el motivo de la impugnación.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Casilla 18. Documento y cantidad de folios.
Seleccionar el o los documentos que se aportan, e indicar para cada documento en la columna contigua, la cantidad de folios correspondiente.